



DECRETO N° 1.887.- /

LAJA, junio 23 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario de MARGARITA GONZÁLEZ RÍOS, Técnico, Grado 12° E.M. y ELIANA SÁEZ IVACA, Administrativo a contrata, Grado 17° E.M.;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.2009 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE";
- 3.- Decreto 262, Reglamento de viáticos sector público;
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en Cometido Funcionario a MARGARITA GONZÁLEZ RÍOS, Técnico, Grado 12° E.M. y ELIANA SÁEZ IVACA, Administrativo a contrata, Grado 17° E.M.; por el día 23 de junio del 2010.
- 2.- **DESTINO**, las funcionarias se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, a una Capacitación y Coordinación 2010, respecto de la implementación de la IV etapa Reforma Previsional canales externos municipales.
- 3.- **CANCÉLESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 23 de junio del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/jaip.-
DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233